

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza para resolver solicitud de autorización para entrega de depósitos judiciales.

Santiago de Cali, 10 de junio de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto: 1386
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : **MYRIAM ANGULO DE PRETEL**
Ejecutado : **LUIS ENRIQUE PRETEL HURTADO**
Radicado: 76-001-31-10-001-2011-00694-00
Providencia: Trámite

La ejecutante allegó al proceso escrito mediante el cual autoriza nuevamente a la señora **Patricia Salas Legarda** para que le sean entregados los depósitos judiciales efectuados al ejecutado, señor LUIS ENRIQUE PRETEL HURTADO.

Por voluntad expresa de la ejecutante y bajo su responsabilidad, el despacho accederá a su petición por un término de 6 meses

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO.- Incorporar el escrito allegado por la ejecutante.

SEGUNDO.- Por voluntad expresa de la ejecutante y bajo su responsabilidad se ordenará seguir entregando los depósitos judiciales que se efectúen a la señora PATRICIA SALAS LEGARDA identificada con cédula de ciudadanía 31.968.037 por el término de 6 meses

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza